



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-5729

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos con el siguiente Punto de Acuerdo:

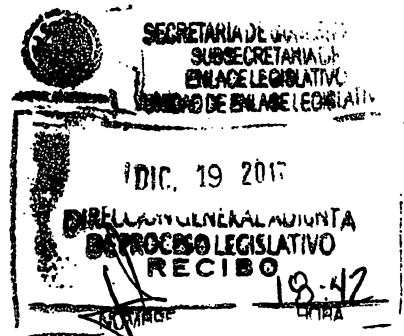
*"**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía sobre el estatus del pago de la indemnización correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción I, Ex-Hacienda San Pablo de en Medio, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, denominado 'Vaso de Carretas', que consta en el Tomo CCLIX No. 46 del Diario Oficial de la Federación publicado el jueves 22 de agosto de 1963.*

***Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), informe a esta Soberanía del resultado del avalúo correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción I, Ex-Hacienda San Pablo de en Medio, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México".*

Atentamente



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2018.

Oficio No. SELAP/300/108/18
Ciudad de México, a 11 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-5729 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAO/0026/2018 suscrito por el Mtro. Xavier Gaytán Zepeda, Director General de Avalúos y Obras del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a informar del resultado del avalúo correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción I, Ex-Hacienda San Pablo de en Medio, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Mtro. Xavier Gaytán Zepeda**, Director General de Avalúos y Obras del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Presente.

Minutario

UEL/311
VMG/RCC

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
15-ENE-2008
@ 12:20
ELINA SANCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL
SECRETARÍA



No. de oficio de referencia 9655.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
Bucareli número 99, Colonia Juárez
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

10 de enero de 2018

En atención al oficio SELAP/300/3976/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, con el cual se hace del conocimiento al Dr. José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, del Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2017, que indica lo siguiente:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía sobre el estatus del pago de la indemnización correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción I, Ex-Hacienda San Pablo de en Medio, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, denominado 'Vaso de Carretas', que consta en el Tomo CCLIX No. 46 del Diario Oficial de la Federación publicado el jueves 22 de agosto de 1963.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), informe a esta Soberanía del resultado del avalúo correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción I, Ex-Hacienda San Pablo de en Medio, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México."

Sobre el particular, en relación al punto que toca a este Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), me permito hacer de su estimable conocimiento que respecto a su amable solicitud, personal de este órgano desconcentrado realizó una búsqueda en la base de datos, concluyendo que con los datos proporcionados no se encontró solicitud alguna de servicio valuatorio respecto del predio en cita, dentro del Sistema de Avalúos de este Instituto; sin embargo, en el caso de que se sirva proporcionar nuevos elementos que permitan la localización de algún avalúo relacionado, agradeceré se haga llegar dicha información a este Instituto para poder estar en posibilidad de dar la debida atención a su atenta petición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. XAVIER GAYTÁN ZEPEDA

c.c.p. Lic. Humberto Gerardo Vera Alvarado.- Secretario Particular del Secretario de Estado SHCP.- con domicilio en Palacio Nacional sin número, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

Mtra. Soraya Pérez Munguía.- Presidenta del INDAABIN.- En atención al turno PRES / 2018/ 05

Elaboró: C. Patricia Rodríguez Vargas
Revisó: Arq. Betzur Jennyfer Garduño Herrera
Autoriza: Arq. Felipe González Moreno